

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 75 Miércoles 20 de abril de 2016 Pág. 2743

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales AUMENTO DE CAPITAL

2310 BRANDCONT SERVER, S.L.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Conforme al artículo 304 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los socios de Brandcont Server SL, para que puedan ejercer sus derechos de asunción preferente, que la Junta General Extraordinaria de la misma, de 7 de abril de 2016, adoptó por unanimidad del capital presente y representado, el siguiente acuerdo:

- 1. Aumentar el capital social en 8.454 €, mediante la creación de 8.454 nuevas participaciones sociales de 1€ de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción total de 191.567,64 €, lo que supone una prima de asunción de 22,66 € por participación.
- 2. El contravalor delaumento serán aportaciones dinerarias que deberán serdesembolsadas íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingresoen la cuenta corriente que la sociedad tiene abierta en Banco Sabadell: ES64 0081 0259 1100 0155 7966/BSAB ESBB.
- 3. Los actuales socios podrán ejercitar, dentro del plazo de 1 mes desde lapublicación de este anuncio, el derecho a suscribir en la nueva emisión un número de participaciones proporcional al número de las que actualmente posean, estableciéndose una relación de cambio de 1,5 participaciones nuevas por cada participación vieja que posean. Estos derechos son transmisibles en las condiciones establecidas en los estatutos sociales.
- 4. En caso de que la suscripción no completara el total de la emisión, el aumento de capital quedará circunscrito en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 310 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 5. El Consejo de Administración está facultado paradar una nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Bilbao, 7 de abril de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Echarri Eraso.

ID: A160018819-1